



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 238

Jueves 23 de octubre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Pozal de Gallinas, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Pozal de Gallinas, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 30 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de junio siguiente.

Valladolid, 30 de septiembre de 1952.  
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.152

#### Jefatura provincial del Catastro Topográfico Parcelario de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Pozal de Gallinas, con esta fecha, para su exposición al público a partir del día 25 del actual y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos topográfico-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistente en copias de los planos parcelarios de los diez y nueve polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de

las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 18 de octubre de 1952.—  
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.304

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en su sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 1952.

Como asunto urgente, se acordó autorizar a la entidad de nueva creación «Hogar Vallisoletano» en Madrid, para nombrar como componente del Consejo al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, felicitándoles por la constitución de la entidad, a la que se desean muchos éxitos y larga y próspera vida.

También como asunto urgente, se aprobó una moción facultando a la Alcaldía para conceder el patrocinio del Ayuntamiento a la celebración de dos funciones de ópera en el Teatro Calderón y subvencionarlas con la cantidad que estime adecuada.

#### Comisión de Obras

Se concedió autorización a «Laboratorios Dr. M. Santos», S. L., para construir un cobertizo en planta baja inte-

rior de la casa número 10 de la calle de Alonso Pesquera.

A don Santiago Vázquez se le concedió licencia de habitabilidad de un piso elevado en la casa número 6 de la calle de Juan Bravo, siempre que realice las modificaciones a que se refiere el informe del técnico municipal.

Se autorizó a don Leandro García Díez, para acometer al alcantarillado la casa número 25 de la carretera de Segovia.

Se aprobaron dos actas de señalamiento de línea, una en terrenos situados en las calles del Depósito, Oeste y Larga, propiedad de las Agustinas de Ultramar; y otra en terrenos del Paseo de Zorrilla, propiedad de la Comunidad de Dominicas de la Anunciata.

Se denegó a don Pedro Hernández Mateo licencia para construir un edificio de planta baja y oficinas en la calle de López Gómez, número 11.

#### Comisión de Policía

Se reonoció a doña Luisa San Martín, Bolado y hermanas el derecho de enterramiento en una sepultura del Cementerio Católico.

#### Comisión de Gobierno

Se concedieron varios anticipos reintegrables a distintos funcionarios.

Se aprobó el abono de cantidad por estancias de la esposa del ayudante mecánico de Bomberos don Felipe Carnicero Gutiérrez en un sanatorio.

Se acordó no acceder a la petición de un guardia municipal jubilado para que se le abonen los gastos de una operación quirúrgica.

Se aprobó nueva fijación de cantidades anuales para limpieza de escuelas públicas.

Se concedió a la señorita María Cuevas, excedencia especial por contraer matrimonio y el abono de las pagas reglamentarias.

Se aprobó el abono del impuesto de utilidades al guardia municipal don Gabriel Pinacho, titular de familia numerosa.

Se fijaron los derechos pasivos correspondientes al guardia municipal jubilado por incapacidad física, don Amancio Lara Vallejo.

Se reconoció un quinquenio reglamentario a don Agustín Carmona Calleja.

Fueron aprobadas las altas y bajas en los padrones de ganado estabulado y de inspección sanitaria de leche.

Por último, se aprobó el Balance de comprobación de operaciones de contabilidad, correspondiente al mes de julio último, y varias relaciones de suministros.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.

2.949

Arroyo

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta localidad,

Hace saber: Que, en sesión de ocho del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1953, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Arroyo, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El alcalde, Rufino Fernández.

3.182—1.659

Portillo

En las fechas que se dirán, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien le represente, las segundas subastas de los aprovechamientos siguientes:

DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1952

A las once, fruto de pino albar en «Tamarizo Nuevo», en 3.000 pesetas.

A las doce, pastos en dicho monte, en 6.000 pesetas.

DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1952

A las once, pastos en «Corbejón y Quemados», en 6.500 pesetas.

A las doce, pastos en «Arenas», en 30.000 pestas

Las licitaciones se verificarán por medio de pliego, y será preciso consignar en el mismo la tasación para tomar parte en las mismas.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, 17 de octubre de 1952.—El alcalde, Francisco Sanz Martín.

3.227—1.660

Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

El día 28 del corriente mes, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien le represente, la subasta segunda del aprovechamiento de pastos en el monte «Bosque», de esta Comunidad, en la tasación de 9.500 pesetas. La subasta se celebrará a la hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en el pliego por 100 de la tasación y las licitaciones se verificarán por medio de pliego.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y se celebrará la subasta.

Portillo, 17 de octubre de 1952.—El alcalde-presidente, Francisco Sanz Martín.

3.226—1.661

Santovenia de Pisuergra

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 del actual, y en armonía con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, ha aprobado un expediente de suplemento de créditos a expensas del sobrante disponible de la liquidación del ejercicio últimamente pasado, y mediante transferencias de partidas con sobrante de aplicación en el actual, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso del aumento de sueldo a los funcionarios, y reforzar al mismo tiempo las partidas que han resultado insuficientes en el presupuesto ordinario actual, para atender a los fines para que fueron creadas. Dicho expediente se halla de manifiesto a efectos de reclamaciones.

Santovenia de Pisuergra, 17 de octubre de 1952.—El alcalde, J. Vázquez.

3.230—1.662

Siete Iglesias de Trabancos

Habiendo resultado negativa la primera subasta celebrada en 22 de septiembre último que se anunció en el «Boletín Oficial» número 201 del año actual, para la celebración de la segunda, de los pastos de invierno del monte «Carre-Eván», de la propiedad de este Municipio, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo y su hora de las doce, en esta Casa Consistorial, bajo el tipo de 30.000 pesetas y demás condiciones técnicas y económico-agrícolas publicadas las primeras en el «Boletín Oficial» y las segundas en el «Boletín de Ayuntamiento», cuyo anuncio puede hacerse desde el día 1 de octubre de 1953, hasta el día 1 de febrero de 1953.

Siete Iglesias de Trabancos, 16 de octubre de 1952.—El alcalde, Simitrio Calderón.

3.213—1.663

Simancas

A las diez horas del día 30 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos referente a la segunda subasta de pastos del pinar «Pimpollada» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 11.540, de acuerdo con las normas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes al día 9 de septiembre último.

Las proposiciones han de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diez horas del día 29 del corriente, requisito indispensable para participar en la subasta, constituir un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación y ajustadas al modelo que se acompaña en el expediente de su razón.

Simancas, 16 de octubre de 1952.—El alcalde, Ciriaco Sanz.

3.212—1.664

Valdestillas

El día 31 del actual octubre, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta pública para la enajenación de 818 tocones, del monte «Alto» o «Caponés» de estos propios, y año forestal de 1951-52, por un precio de tasa de cuatro mil sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, y cuyos tocones dan una cubicación de 135.650 metros cúbico de leña.

Las proposiciones se presentarán desde este día en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de nueve a trece, hasta el día 31 a las diez y treinta en que quedará cerrado el plazo, sujetándose éstas al modelo de proposición que figura unido al expediente.

34-

21-

Los licitadores presentarán además de la proposición el resguardo de haber hecho el depósito del cinco por ciento y el certificado profesional de la clase D) sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se encuentran en la Secretaría de esta Administración, a disposición del que suscribe, en el Valdestillas, 17, de esta ciudad, a las 17 horas de cada día de 1952.—El alcalde accidental, Mariano Salas.

3.228—1.665



34150  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a los parientes más cercanos de Jesús Benito Aguilar, de 81 años, natural de Rueda, viudo, sin ascendientes y con domicilio en el Asilo de Caridad, de esta capital, que falleció en esta ciudad el día 9 del actual, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de quedar hecho por el presente y así estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 326 de 1952, sobre muerte.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. H., Mariano Salas.

3.302

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Tomillo Cerezo, Arturo; de 25 años, soltero, escayolista, hijo de Francisco y María, natural de Villafrechós; y que tuvo su última residencia en esta capital, Esgueva, número 2, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 295 de 1952, por hurto.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la policía en general, procedan a la

busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario P. S., Mariano Salas.

3.303

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 473 de 1952, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Luis Marqués Calvo, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Benito Bragado.

3.291

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 444 de 1952, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Teresa Barrios Terán, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en

el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Benito Bragado.

3.296

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica, presupuesto de 1948 y pueblo de San Román de Hornija, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 13 de noviembre de 1952, a las doce horas, y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Agapito García Gago, figura Gallego en vez de Gago.

Vña a Matalobos, en término de San Román, lnda Norte, Eusebio Celemin; Sur, Emilio Velázquez; Este, Aniceto Mozo Alonso, y Oeste, Alvaro García Fernández. Hace 38 áreas y 30 centiáreas.

El mismo.

Vña a Monteviejo, en citado término,

linda Norte, Mariano Gago; Sur y Este, Longinos Monge; y Oeste, Celestino Motrel. Hace 16 áreas.

El mismo.

Viña a Monteviejo, en citado término, linda Norte, Alfredo Navarro; Sur, Albino García; Este, viuda de Eusebio Gil, y Oeste, Agapito García. Hace 23 áreas y 99 centiáreas.

Deudor, Demetrio Gómez García, figura Demetrio Gómez Carrero.

Tierra a Matalobos, en citado término, linda Norte, Francisco Gómez; Sur, José García Motrel; Este, camino de Toro a San Román, y Oeste, Leopoldo Mozo Alonso. Hace 61 áreas y 29 centiáreas.

Deudor, Pedro Moya García.

Tierra al camino de Morales, en citado término, linda Norte, Deogracias López; Sur, Pilar Requejo; Este, camino de Morales de Toro, y Oeste, Francisco González. Hace 34 áreas y 36 centiáreas.

Deudor, Prieto Aranda.

Viña al pago del Álamo, en citado término, linda Norte, Adelaida Rabancho; Sur, Román González; Este, Alvaro Mozo Gómez, y Oeste, camino del Álamo. Hace 39 áreas y 73 centiáreas.

Deudor, Dalmacio Rico Miguel

Erial a la Cascajera, en citado término, linda Norte y Este, Alvaro García, Sur, Casimiro García; y Oeste, Eusebio Celemin. Hace 47 áreas y 21 centiáreas.

Deudora, Amalia Barquero García, figura Amelia Vaquerizo García.

Tierra al pago la Estación, en citado término, linda Norte, Juventino Cabezudo; Sur, Angela Díez y Díez; Este, camino de San Román a Villaester, y Oeste, Gabina Miguel. Hace 77 áreas y 53 centiáreas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ul-

timarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

San Román de Hornija, 14 de octubre de 1952. — Manuel Posada.

3.271

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de la Hacienda en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución urbana del presupuesto de 1947 y pueblo de San Román de Hornija, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 13 de noviembre de 1952, a las doce horas, y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Dalmacio García Miguel, figura Dalmacio Rico Miguel.

Bodega en Cueva, sita en Valdesandina, número 54, en el pueblo de San Román de Hornija; linda todos los aires, con el dueño. Hace 72 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 243,75 pesetas.

Deudor, Florencio Amigo Aranda.

Bodega en Cueva, sita en Valdesandina, número 1, en dicho pueblo; linda todos los aires, con el dueño. Hace 40

metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 195 pesetas.

Deudor, Mariano Gago C. hermano, figura Mariano Cacho Gago y hermanos.

Lagar en Cueva, Valdesandina, número 50, en dicho pueblo; linda todos los aires, con el dueño. Hace 55 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 195 pesetas.

Deudor, Pedro Domínguez Lorenzo.

Bodega en Valdesandina, número 14, en dicho pueblo; linda todos los aires, con el dueño. Hace 17 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 97,50 pesetas.

Deudor, Electra Popular Toresana.

Transformador, en citado pueblo; linda derecha, Santiago Huerta; izquierda, Felipe Mozo, y fondo, Santiago Huerta. Hace 2 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 577,50 pesetas.

Deudora, Dolores Cabezudo Celemin, figura Vitores Cabezudo Celemin.

Casa en la calle de la Iglesia, número 6, en citado pueblo; linda derecha, Francisco Gil, y izquierda y fondo, Aquiles Fernández. Hace 131 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta, en 800 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimar la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

San Román de Hornija, 14 de octubre de 1952. — Manuel Posada.

3.272

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial